GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Señora
MARIA ISABEL RINCON CEBALLOS
Representante Legal
FUNDACIÓN GLOBAL FRIENDS
NIT 901.268.704-6
Ciudad

Asunto: Aceptación de propuesta– Proceso No. RE-0095-2026

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE SOCIALIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Respetada señora María Isabel:

En atención a la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN GLOBAL FRIENDS**, identificada con NIT 901.268.704-6, dentro del proceso No. **RE-0095-2026**, adelantado por el Departamento del Atlántico para la celebración del convenio de asociación cuyo objeto corresponde al anteriormente señalado, me permito comunicarle que, una vez surtida la revisión y evaluación de las propuestas recibidas, y atendiendo el Informe de Evaluación y Recomendación presentado por la evaluadora designada para el proceso, se determinó que la Fundación que usted representa cumplió con las condiciones y requisitos establecidos por la Entidad en los Estudios Previos, el aviso de convocatoria, la invitación y los demás documentos que integran el proceso.

De acuerdo con el informe de evaluación, la **FUNDACIÓN GLOBAL FRIENDS** acreditó los requisitos exigidos en materia de capacidad jurídica, técnica, financiera y experiencia, y presentó una propuesta completa y susceptible de evaluación, conforme a las condiciones establecidas por el Departamento del Atlántico.

En virtud de lo anterior, y atendiendo la recomendación efectuada por la evaluadora del proceso, el Departamento del Atlántico **acepta la propuesta presentada por la FUNDACIÓN GLOBAL FRIENDS y comunica su selección para la celebración del convenio de asociación correspondiente al proceso No. RE-0095-2026**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE SOCIALIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

La presente comunicación se expide con fundamento en las condiciones y requisitos establecidos por la Entidad para el proceso, así como en la evaluación realizada y la recomen-

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co
Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890102006-1 - Código Postal: 080003 - Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co

dación presentada por la evaluadora, de conformidad con el régimen especial aplicable a los convenios de asociación celebrados con Entidades Sin Ánimo de Lucro.

En consecuencia, se solicita a la **FUNDACIÓN GLOBAL FRIENDS** adelantar las actuaciones y aportar la documentación que resulte necesaria para continuar con el trámite correspondiente y proceder a la formalización y perfeccionamiento del convenio de asociación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos que integran el proceso.

La presente aceptación y comunicación de selección se entiende efectuada sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales y administrativos necesarios para la formalización del convenio y el inicio de su ejecución.

Dado en Barranquilla a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890102006-1 - Código Postal: 080003 - Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co